

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Calle 31 # 6 – 20, Piso 9º Teléfonos: 3381035
cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO 696-2019CSAED

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2019

SEÑORES
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Supervisores Contrato de radio y prensa
Bogotá D.C.

ASUNTO: **SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE EDICTO**
RADICADO: 2019-011-3 (**FAVOR CITAR EL RADICADO EN LA RESPUESTA**)
AFECTADO: WILSON ALONSO MOSQUERA Y OTROS

Cordial saludo:

De conformidad con lo ordenado por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de esta ciudad, mediante auto de 8 de marzo de 2019, sírvanse **publicar en prensa y radio**, el edicto emplazatorio emitido en las presentes diligencias, del cual se adjunta con la copia del referido auto.

Cumplido lo anterior, por favor remitir las constancias de dichas diligencias para que hagan parte del proceso.

Adjunto lo enunciado.

Atentamente,


MAURICIO ESCOBAR MARTINEZ
OFICIAL MAYOR



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Calle 31 # 6 – 20, Piso 9º Teléfonos: 3381035
cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E D I C T O **EMPLAZATORIO**

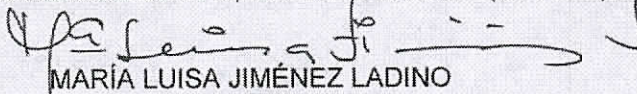
Art. 140 Ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos
CITA Y EMPLAZA A:

WISTON ALONSO MOSQUERA MOSQUERA, SURAMERICA PARRA PEREA, SUFINANCIAMIENTO BANCOLOMBIA S.A., HUMBERTO FANDIÑO CASTILLA, WILVA OBDULIA WILLOUGHBY MONTERO, LOS TITULARES DE DERECHOS Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio No. **2019-011-3** (radicado Fiscalía 11717 E.D), en el cual, el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá avocó conocimiento del trámite mediante auto de **8 de marzo de 2019** en el que se encuentra afectado: 1.) vehículo tipo camioneta de placa PFI-592, marca Toyota, color plata escuna, modelo 2008, propiedad de WISTON ALONSO MOSQUERA MOSQUERA y SURAMERICA PARRA PARRA. 2.) Vehículo tipo camioneta de placa RIA-592, marca Toyota, color blanco, modelo 1992, propiedad de WILVA OBDULIA WILLOUGHBY MONTERO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy **25 de noviembre de 2019**, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DESDE EL **25 HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019**, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria